



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

**José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (SEVILLA).**

HACE SABER:

**1.-** Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, veintidós de mayo de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- La admisión a trámite del proyecto de actuación extraordinaria denominado, "Readecuación de Carretera SE-9021 para integrarla en Carretera. SE-5808". Redactado por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 1 de marzo de 2023.

Segundo.- Declarar inicialmente de interés público este proyecto.

Tercero.- Someter el referido proyecto, el acuerdo de admisión a trámite y su declaración inicial de interés público a información pública por plazo de 1 mes desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOP de Sevilla. Durante ese periodo permanecerá disponible el expediente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Cuarto.- De forma simultánea al trámite de información pública, se solicitarán todos los informe sectoriales y se seguirá el trámite de audiencia con los titulares del dominio de las fincas colindantes con los terrenos afectados por el proyecto, por plazo de 15 días.

Quinto.- Ordenar el encargo de la redacción del instrumento de prevención y control ambiental de Autorización Ambiental Unificada (AAU).

Sexto.- Comunicar este acuerdo al Departamento Municipal de Urbanismo y al de Contratación para que se lleve a cumplimiento lo acordado.

**2.-** Expediente que se somete a información pública: n.º 886/2023.

**3.-** El promotor de la iniciativa es el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**4.-** El ámbito del proyecto de actuación son las parcelas catastrales del término municipal de Las Cabezas de San Juan, (Sevilla), que a continuación se relacionan:

41020A032090170000WP,	41020A032090040000WS,	41020A032000020000WK,
41020A032000050000WX,	41020A032000060000WI,	41020A032000090000WS,
41020A032000100000WJ,	41020A032000150000WH,	41020A032000160000WW,
41020A032000210000WB,	41020A032000220000WY,	41020A032000270000WT,
41020A032000280000WF,	41020A032000350000WR,	41020A032000380000WI,
41020A032000390000WJ,	41020A032000400000WX,	41020A032000600000WP,
41020A032000610000WL,	41020A032000620000WT,	41020A032000630000WF,
41020A032000640000WM,	41020A032000660000WK,	41020A032000680000WD,
41020A032000690000WX,	41020A032000700000WR,	41020A032000720000WX,
41020A032000750000WE,	41020A032000760000WS,	41020A032000920000WP,
41020A032000950000WF,	41020A032001000000WR.	

**5.-** El plazo común con el que cuentan los interesados/as para consultar el expediente y formular alegaciones es de UN MES, a contar desde la publicación de este anuncio.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde  
Fecha Firma: 09/01/2025  
HASH: 4c0a1499c5f7ba989f269333afcd44d36

Cód. Validación: 6S2Q2PRJNH56HJ5ZFD9SR3X4  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



6.- Para presentación de alegaciones o sugerencias, puede utilizar el/la interesado/a el trámite, Instancia General, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en la siguiente dirección Web:  
<https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.1>

8.- Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:  
<https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/7d32a824-4aa8-430b-893f-16bf9f1a3182/>

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

El ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Solano Caballero.



Cód. Validación: 6S22Q2PRJNH56HJ5ZFD9SR9X4  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2